Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

Año IV | REDACCIÓN Rambla San Juan, 50, entresuelo | Administración: Unión, 54, Imprenta | Tarragona: martes 27 de Septiembre de 1898

Precios de suscripción
En Tarragona 1'75 PTAS. al mes y 5 PTAS. trimestre.
En el resto de España 6 PTAS. trimestre.
En el extranjero 15 PTAS. trimestre.—Pago adelantado.
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

N.º 1063

LAS ESCUELAS NORMALES

El decreto de reorganización

Se ha firmado por S. M. el real decreto sobre las Escuelas Normales.

Las disposiciones principales son las siguientes:

Habrá en Madrid dos Escuelas Normales centrales: una de maestros y otra de maestras. En cada distrito universitario habrá una Escuela Normal superior de maestros y otra de maestras. En las demás provincias habrá, por lo menos, una Escuela Normal elemental.

Toda Escuela Normal tendrá aneja una escuela práctica graduada, dirigida por el regente é inspeccionada por el director de la Escuela Normal.

En cada Escuela Normal habrá un Museo pedagógico.

Se conferirá el título de maestro ó maestra de primera enseñanza elemental en todas las Escuelas Normales, y el de maestros ó maestras de primera enseñanza superior en las Escuelas Normales de esta clase y en las centrales.

El título de maestro ó maestra de primera enseñanza normal se conferirá solamente en la Escuela Normal de Madrid.

Queda suprimido el certificado de aptitud para desempeñar escuelas elementales.

***

Los estudios en las Escuelas Normales elementales se harán en dos cursos, que comenzarán el 16 de Septiembre y el mismo día de Febrero y terminarán el 31 de Enero y el 30 de Junio.

Las asignaturas propias de las Escuelas elementales serán: doctrina cristiana é historia sagrada, lengua castellana, geografía é historia, aritmética y geometría, dibujo y caligrafía, física, química é historia natural y trabajos manuales, fisiología, higiene y gimnasia, pedagogía y práctica de la enseñanza.

***

En las Escuelas superiores de maestros y maestras se estudiará el grado elemental del magisterio en las mismas condiciones que se estudia en las escuelas elementales.

El grado superior se estudiará en dos cursos académicos y comprenderá las siguientes asignaturas en las escuelas de maestros:

Religión y moral, gramática general, filología y literatura castellana, geografía é historia, aritmética, geometría y álgebra, física, química é historia natural, geología, biología y trabajos manuales, antropología, psicología y teoría de la educación, derecho y legislación escolar, fisiología, higiene y gimnasia, didáctica y pedagogía y practica de la enseñanza, dibujo artístico y caligrafía, francés, música y canto.

El estudio de las ciencias físicas y naturales tendrá en los cursos superiores carácter sistemático, pero sus aplicaciones se referirán principalmente á la agricultura y á otras industrias de la provincia ó región.

***

En las Escuelas Normales de Madrid estarán organizados los cursos del grado elemental y superior como lo está en las Escuelas Normales Superiores.

Además, habrá en cada una de las Escuelas de Madrid un curso normal académico, en el cual se estudiarán las asignaturas siguientes:

Religión y moral é historia de la Iglesia, antropología y Pedagogía fundamental, historia de la pedagogía, derecho, economía social y legislación escolar, estética y literatura general española, inglés ó alemán.

Los estudios en todas las Escuelas Normales tendrán siempre un sentido práctico y de aplicación; se enseñará dando la mayor participación posible á los alumnos en el trabajo y se completará con academias, paseos y excursiones escolares.

Catedráticos de notoria competencia, con el carácter de profesores agregados honoríficos, se encargarán de exponer en forma sencilla á los alumnos y alumnas en las Escuelas Normales los últimos adelantos de las ciencias y de las artes.

***

Para ingresar en las Escuelas Normales elementales se necesita haber cumplido diez y seis años de edad y ser aprobado en el examen de ingreso.

La matrícula no excederá de 30 alumnos para el primer curso de grado superior, ni de 40 para el curso normal.

Los exámenes de prueba de curso y de reválida del grado elemental se verificarán en la primera quincena de Febrero y de Julio. Los exámenes de asignaturas continuarán verificándose como actualmente, hasta que se dicten disposiciones especiales.

Los ejercicios de reválida para el grado elemental se verificarán en los meses de Febrero y Julio, y los del grado superior y normal apenas terminen los exámenes de prueba de curso del mes de Junio.

Los Jurados de reválida en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras se renovarán por trienios.

Por el ministerio de Fomento se fijará todos los años el número máximo de títulos que, en vista de las necesidades de la enseñanza pública, debe conferir en el siguiente curso académico cada una de las Escuelas superiores y centrales.

***

El profesorado de las Escuelas elementales constará de dos profesores numerarios, con el sueldo de 2.000 pesetas, de un profesor de religión, con la gratificación de 750 pesetas, y de un regente de la Escuela práctica graduada.

Lo mismo se dispone para las Escuelas elementales de maestras.

El profesorado de las Escuelas superiores de maestros será el siguiente:

Cuatro profesores numerarios con 3.000 pesetas de sueldo y un profesor de religión con 1.000 pesetas, un regente de la Escuela práctica graduada, tres profesores especiales con la gratificación de 1.000 pesetas, un secretario con 750 pesetas de gratificación y otro profesor supernumerario con 500 pesetas.

Análogos profesores habrá para la Escuela Normal Central de Maestras.

El profesorado de la Escuela Normal Central de Maestras constará de dos profesores numerarios del curso normal con el sueldo de 4.000 pesetas, de cuatro profesores numerarios con el sueldo de 3.500 pesetas, de un profesor de religión con la gratificación de 2.000 pesetas, de un regente de Escuela práctica graduada, de tres profesores especiales con la gratificación de 1.500 pesetas, de un profesor numerario, secretario, con 1.000 pesetas de gratificación y otro profesor supernumerario con la gratificación de 750 pesetas.

El profesorado de la Escuela Normal Central de maestras será análogo al de los maestros.

Las vacantes de profesores numerarios y de profesores de igual clase en cada Escuela normal se proveerán sucesivamente en turno de traslado, en turno de concurso, de ascenso y en los aspirantes.

Queda prohibido el nombramiento de profesores interinos, debiendo los profesores supernumerarios de las respectivas escuelas ó los profesores de las mismas hacerse cargo, con la gratificación que corresponda, de desempeñar la plaza vacante durante la interinidad.

Para obtener por traslado ó ascenso las plazas de profesor numerario de Escuelas normales superiores será primera condición de preferencia el ser bachiller, y para la Central ser licenciado ó doctor en una ó más facultades.

Los profesores de religión serán nombrados por el ministro de Fomento, y podrán ser separados por esta autoridad previo informe del prelado.

***

Las Escuelas Normales elementales y superiores serán sostenidas, en la forma actualmente establecida, por las provincias respectivas.

Las Escuelas Centrales correrán á cargo del Estado.

Cuando las capitales de provincia que lo sean también de distrito universitario no satisfagan al Estado las cantidades presupuestas para sostener las dos Escuelas Normales superiores, se instalarán las dos ó una sola, según los casos, en la capital de otra provincia del mismo distrito universitario, cuya Diputación acuerde sufragar los gastos.

La inspección de las Escuelas Normales la ejercerá un Consejo de Instrucción pública.

En cada Escuela Normal habrá un director y un secretario. En las elementales ejercerán estos cargos dos profesores numerarios, y en las superiores y centrales la secretaria estará desempeñada por el profesor supernumerario más antiguo de la escuela.

Los programas y libros de texto se ajustarán á lo dispuesto en el real decreto de 13 de actual.

Se otorgan 12 pensiones de 1.000 pesetas para los alumnos pobres.

El plan de estudios de este decreto comenzará á regir para el primer curso de cada grado en Agosto de 1899, y una disposición especial regulará la adaptación entre los actuales estudios y los que ahora se disponen.

Los profesores de las Escuelas Normales que hayan ingresado por oposición directa en el profesorado conservarán en propiedad las plazas que hoy desempeñan en comisión ó interinamente.

Conservarán también su plaza los que lleven más de ocho años de servicios como tales profesores interinos, estén en posesión del título de primera enseñanza normal, hayan ganado por oposición algún cargo oficial en la primera enseñanza ó hayan figurado en terna para la provisión de los mismos por oposición.

Igual derecho de propiedad adquirirán los profesores interinos que contando quince años de servicios estén provistos del título de profesor normal.

Correo de Madrid

Septiembre 25.

En la última expedición de soldados de Cuba ha llegado á Madrid el sargento que entró en una iglesia de Santander y apaleó á los fieles.

Al bajar del vagón dió grandes voces de: ¡Mueran los yankees!

El señor Aguilera se le acercó y con buenas palabras logró convencerle de que había de ir al Hospital.

—Háblase de una próxima combinación de gobernadores, pero los señores Sagasta y Capdepón, tratan de aplazarla todo lo posible.

—A cada momento se acrecienta la alarma por ignorarse el paradero del «Leonora», salido de Santiago de Cuba el día 6 de Agosto, que embarcó un contingente de tropas para la Península.

—Dicen de la Habana que en vista de que la comisión española de evacuación fijó el vencimiento del plazo máximo para la misma en 1.º de Abril, los comisionados yankis procurarán hallar una solución en que se concilien los deseos de todos, por más que el Gobierno norteamericano les ordenó que después del 31 de Octubre no concedieran más aplazamientos.

—Telegramas de Manila dan cuenta de que los tagalos intentaron secuestrar al obispo de Manila en ocasión en que aquel prelado se hallaba en Bulacán con objeto de confirmar á varios indígenas.

Los yankis se opusieron á que los tagalos realizaran su bárbaro intento.

Añaden los despachos que Aguinaldo tiene prisioneros en Malolos á 40 sacerdotes.

—El Consejo de ministros anunciado para mañana, ha sido aplazado hasta el martes.

—En el expreso de mañana saldrán para Paris los vocales de la comisión de la paz señores Villaurrutia y general Cerero; este último con sus ayudantes y el agregado militar.

Los demás comisarios agregados saldrán entre mañana y pasado.

El primer secretario de la comisión señor Ojeda, ha salido ya de Tenerife para Tánger, á bordo del transporte de guerra «General Valdés» y es esperado en Madrid el 2 de Octubre próximo.

Solo se detendrá unas horas en esta corte.

—El señor Sagasta no ha podido ir á despedir á los comisionados que han salido para Paris, por encontrarse ligeramente indispuesto.

En su nombre bajó á la estación, don Pablo Cruz.

—Ha sido desmentida la noticia de que el vicealmirante señor Cervera había pedido la absoluta, separándose de la Armada.

El señor Cervera continuará en el servicio activo de nuestra marina.

—Por haber pronunciado un discurso en las montañas de Puerto Príncipe pidiendo el Gobierno de Cuba para los negros, ha sido destituido el cabecilla Quintín Banderas por el generalísimo Máximo Gómez.

Noticias locales

La sociedad coral La Tarraconense pone en conocimiento del público los ingresos y gastos que qubo en el baile que se celebró el dia 24 del actual en el teatro Principal á beneficio de los repatriados, hijos de esta ciudad, cuya cantidad se ha entregado á la benéfica asociación de la Cruz Roja:

INGRESOS

	Ptas.
Don Manuel Salavera, por un palco, que cede.	5
Señores abonados del palco proscenio platea número 2, que ceden.	5
Junta del Ateneo, de una entrada.	1'50
Palcos vendidos, 9 á 2 pesetas uno.	18
Entradas vendidas, 75 á 1'50 id. id.	112'50
Recaudado en bandeja.	9'70
Total.	151'70

GASTOS

Casa Teatro.	00'00
Gas.	00'00
Banda de Luchana.	00'00
Dependencia del Teatro.	00'00
Arbitrio municipal.	00'00
Por una conferencia á Barcelona.	1'30
Por un kilo de bujias.	2'25
Por 1 000 programas.	7
Reintegro del timbre móvil y guerra para los palcos y entradas.	12'75
	23'30

RESUMEN

Ingresos.	151'70
Gastos.	23'30
Sobrante.	128'40

Tarragona 26 Septiembre 1898.— El cobrador, *Jaime Melet.*—El secretario de la sociedad, *Pedro Braña.*—V.° B.°, el presidente, *Jaime Font.*

Licenciamiento de tropas

El ministro de la Guerra ha comenzado á cumplir lo que ofreció en el Congreso.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publicó ayer una circular disponiendo que pasen á situación de segunda reserva los soldados del reemplazo de 1891 que hayan cumplido seis años en servicio activo, y que el mismo beneficio se conceda á los que ingresaron en filas con retraso, á medida que vayan cumpliendo dicho tiempo.

En Octubre próxime serán licenciados los soldados de los reemplazos de 1892, 1893 y 1894, que llevan en fifas más de tres años.

El reemplazo de 1895 quedará en activo solamente el tiempo necesario para la instrucción de los mozos de la última quinta que van á ingresar en caja.

En un corto plazo quedarán en filas solamente los soldados que no lleven tres años en el servicio activo.

La mayoría de los que regresen de Ultramar recibirán inmediatamente la licencia.

Las oposiciones de ayer

A las diez de la mañana se reanudaron en la nave central de nuestra Metropolitana y Primada Basilica los ejercicios para la provisión de la prebenda vacante disertando el doctor don Domingo Miral y López, á quien le cupo en suerte la siguiente tesis sacada del capitulo I, titulo XXI del libro II de la Decretales de Gregorlo IX.

Testes qui á testimonio proferendo odio, gratia vel timore se substrahunt compellendi sunt testimonium diceri.

«Los testigos que por odio, amistad ó temor se sustraen de prestar declaración deben ser obligados á declarar.»

No nos sentimos con fuerzas suficientes para trazar un resumen de tan magistral disertación pronunciada en castizo y elegantisimo latin pues ni siquiera teniamos tiempo suficiente para notar en nuestras cuartillas las numerosas citas con que el disertante corroboró su tesis citándolas todas literalmente lo cual es un verdadero fenómeno de memoria que dejó pasmado al público inteligente.

Pero no se crea que tan prodigiosa memoria fuese lo que brillaba en la concienzuda labor del disertante sinó que esta á pesar de ser extraordinaria quedaba afuscada comparada con el perfecto criterio jurídico que dominaba en todo el discurso, el cual parecia más propio de un hombre encanecido en el estudio de los textos y de la práctica forense que de un adolescente.

Aun cuando con nuestra tosca pluma desluciremos tan hermosa disertación obligados por nuestro deber de información vamos á reseñarla á grandes rasgos, insiguiendo la costumbre por nosotros seguida durante estos ejercicios académicos.

Después de dejar sentada en un brillante exordio la importancia del tema discutido por tratarse en él de la facultad y deber que tienen los jueces eclesiásticos de obligar á los testigos contumaces à prestar declaración, hizo constar que esta facultad constaba en casi todos los códigos, pues sin ella la mayor parte de las veces seria imposible probar la inocencia del reo, citando á este propósito la historia de José y de Susana y probando que sin ella quedaria muchas veces impune el crimen.

Explicó las escepciones que en esta materia pueden ocurrir enumerando de paso las condiciones que deben reunir los testigos para que su declaración constituya prueba plena, terminando el exordio con una definición clara y precisa del vocablo testigo en materias juridicas.

Acto seguido pronunció una elocuentisima á la par que tierna invocación en la cual sobresalía una molestia que aun cuando cuadra perfectamente à su juventud no es muy común encontrarla en sugetos que como el disertante brillan por tantos conceptos.

Antes de entrar de lleno en la prueba de su tesis el doctor Miral, trazó concisa y claramente el método que seguiría en la misma, con lo cual nos dejó vislumbrar algo del mérito indiscutible de más de la mitad de su disertación que el reloj con su inexorable sonido impidió saborear.

Entrando en la parte histórica indicó que la decretal que le había cabido en suerte había sido publicada en el año 1170 por el papa Alejandro III y enviada á cierto obispo llamado Campfranco para disipar ciertas dudas que aquel prelado le habia expuesto, citando al pié de la letra la parte dispositiva de dicha decretal y probando de una manera evidentísima que la tesis sustentada se deducia lógicamente de la misma.

Probó que en la citada decretal aparecen perfectamente el origen, evolución y progresos de la citación judicial, alegando al efecto razones que dejaban plenamente convencidos á los oyentes.

Corroboró su tesis por copiosas citas de otras decretales, citándolas todas al pié de la letra y explicando en cada una de ellas de una manera suscinta el motivo de su publicación y la intima conexión que tenian con la que le habia cabido en suerte.

Igual dificilisima y sorprendente labor practicó el disertante con relación á los cánones de Graciano, produciendo una verdadera estupefacción entre el público inteligente, que quedó pasmado ante tan profunda erudición, salida de tan juveniles labios.

De un modo magistral expuso el origen de la facultad concedida á los jueces para obligar á los testigos contumaces á prestar declaración, enumerando las dos clases de origen que pueden darse, á saber: el natural y el histórico, y dejando el primero para la última parte de su discurso,pasó detallar el segundo, haciendo notar que se encuentra por primera vez en la legislación griega, probándolo por medio de un texto del compilador Samuel, en el cual se hace constar que los griegos imponian una multa de 1.000 dracmas á los testigos contumaces.

Siguiendo esta prueba adujo numerosas y clarisimos citas, sacadas de las leyes romanas de las Doce Tablas y de otras partes del Derecho Romano y patrio, dando inequivocas pruebas de ser peritisimo en tan dificil rama de la jurispruoencia,sonando la hora cuando con vertiginosa rapidez iba amontonando citas sacadas del Cuerpo del Derecho Romano y especialmente de las Pandectas.

El Dr. don José María Perez, después de una elocuentisima salutación, en la cual dió pruebas de suma imparcialidad ensalzando las relevantes dotes que adornan al disertante, expuso un habil argumento dirigido contra la primera parte de la proposición defendida, dando el arguyente inequivocas pruebas de gran habilidad en el manejo de la forma silogistica.

En cuanto al otro arguyente lo peor es *meneallo.*

* * *

Terminados ya los primeros ejercicios señalados en el edicto de convocatoria, hoy deben picarse puntos para los segundos ejercicios, que consistirán en explicar en latín por espacio de una hora, con puntos de veinte y cuatro un texto de la *Instituta* de Justiniano, exponiendo al propio tiempo las disposiciones del Derecho civil español y foral que al mismo se refieran.

En el primer ejercicio será disertante el Muy Ilustre Doctor don Cayetano Sentis.

Deseando la sociedad coral «El Ancora» coadyuvar á la benéfica asociación de «La Cruz Roja» que con tanto celo y caridad presta toda clase de auxilios á los infelices repatriados ha dispuesto la celebración de una velada filantrópica para el dia 1.° del próximo mes de Octubre en el teatro Principal, destinando todos los ingresos para tan caritativa obra.

Tomarán parte en tan simpática fiesta el citado core con la Sección infantil bajo la experta batuta del aventajado profesor don Daniel Mestre, la Sección dramática del Ateneo, que tantos aplausos viene cosechando, las brillantes bandas militares de los dos regimientos que guarnecen esta plaza y una orquesta de profesores músicos paisanos.

Con tan valiosos elementos que todos se han prestado gustosos y gratuitamente secundan tan humanitarios como laudables propósitos nos creemos autorizados para augurar que en la neche del próximo sábado el vetusto coliseo de la rambla de San Cárlos estará lleno de bote en bote, pues nuestras clases pudientes y la honrada menestralia se apresurarán á responder al caritativo llamamiento de «El Ancora» tomando todas las localidades.

Aplaudimos el patriotismo y caridad de la mentada sociedad coral y ponemos incondicionalmente á su disposición las columnas de nuestra modesta publicación, gustosos de contribuir por nuestra parte al éxito de dicha fiesta, á la cual parece que prestarán también su apoyo otros valiosos elementos.

Las religiosas de Ntra. Sra. y Enseñanza celebraron el pasado domingo la fiesta de Santa Urcisina, cuyo sagrado cuerpo se venera en la iglesia aneja á su convento.

Por la mañana cantóse un solemne oficio y por la tarde un solemne rosario, pronunciando el panegírico de la santa el docto magistral de nuestra Catedral muy ilustre doctor don Antonio Balcells de Suelves, quien tomando pié de la inscripción que se lee sobre la urna de la santa á saber: *Ursicina puella, virgo et mártir*; «Urcisina niña virgen y mártir» probó que en estas tres palabras se encerraba el mejor panegírico de la santa, sacando provechosas enseñanzas de cada uno de estos calificativos.

Numerosa y devota concurrencia, entre la cual sobresalia el devoto y bello sexo llenaba por completo aquel bonito templo que estaba iluminado profusamente y adornado con el buen gusto á que nos tienen acostumbrado tan ilustradas religiosas.

EN EL ATENEO

Brillante golpe de vista presentaba las noches del sábado y domingo la sala de espectáculos del lindo teatro del Ateneo, habiéndose dado cita en ella lo más selecte de la sociedad tarraconense, que llenaba por completo palcos y butacas.

Inauguróse la temporada con la aplaudida obra, basada en una comedia alemana por don Francisco J. Villegas, titulada «El bajo y el principal», que fué acertadamente desempeñada por las señoras Balestroni (A.) y Sumalla y las señoritas Balestroni (C.) y Riutort (L.), las cuales escucharon aplausos por lo discretas que estuvieron en sus respectivos papeles, en unión de los aficionados señores Vinyet, García, Murua, Lopez, Iborra, Gatell, Guerrero, Sellés y Roig, que dejaron muy bien sentado el pabellón de la Sección dramática de tan distinguida sociedad.

La señorita Riutort (L.) y el señor García cantaron mucha afinación y ajuste el duo de los Patos de zarzuela «La marcha de Cádiz», mereciendo los honores de la repetición.

Terminó la velada con la comedia catalana «La capseta dels patons», que desempeñaron la señora Balestroni (A.) y los señores Iborra y García.

—

«La creu de la masia» fue la obra que se puso en escena el pasado domingo, en la que tomaron parte las señoras Sumalla y Balestroni (A.), que rayaron á gran altura revelando sus aptitudes para el teatro catalán y los aficionados señores Lopez (J.) que en el papel de Roch demostró sus buenas disposiciones para el arte escénico, especialmente en el tercer octo, en que estuvo acertadisimo,no desmereciendo en nada los señores Vazquez, García, Iborra y Ferraté, que escucharon justos aplausos.

Como fin de fiesta representóse la bonita zarzuela «El gorro frigio», teniendo que repetirse algún número, para acallar los aplausos con que fué premiada su ejecución.

Felicitamos á la Sección dramática y especialmente á su director señor Cartañá, por los éxitos obtenidos en las dos primeras representaciones augurándoles que de perseverar en sus laudables propósitos de estudio, recobrará el explendor y entusiasmo que por la misma se ha sentido siempre en la primera de nuestras sociedades instructivas.

El pasado domingo dió á luz con toda facilidad un robusto niño la distinguida esposa de nuestro particular amigo don Juan Casanovas Puig.

Tanto la madre como el recien nacido continúan sin novedad, por lo que les felicitamos.

En la noche del domingo pasado tuvo lugar en la «Unión Ferroviaria» la función anunciada, representóse la chistosa comedia catalana en un acto denominada «Las Carolinas», la cual fué desempeñada con acierto y discreción por la simpática señorita Arnau, logrando un verdadero triunfo los señores Brú (R), Saugenis, Brú (A), Rabell, especialmente el señor Brú (Rosendo), con el papel de Lino, el cual lo interpretó con perfección haciendo resaltar aquellas dificultosas transacciones que por la sencillez y naturalidad con que se desprenden á la referida obra.

Luego después se desempeñó con reconocido éxito por la distinguida señorita Ribas y el señor Senís, el precioso diálogo nominado «El Sonambulismo» logrando en dicho desempeño un verdadero triunfo.

Como á fin de fiesta celebróse un animado baile de sociedad.

A la hora en que cerramos esta edición caia pausada lluvia, que beneficiará la agricultura.

Observaciones meteorológicas de ayer, facilitadas por el Instituto provincial:

A las nueve de la mañana.—Barómetro, 755'00.
A las tres de la tarde.—Barómetro, 754'00.
Termómetro: Máxima 26'50.—Mínima 16'50.
Temperatura media, 21'50.—Viento S. E.

Páginas de la Historia

Llega Roger de Flor á Constantinopla al frente de una expedición de catalanes y aragoneses

—

27 DE SEPTIEMBRE DE 1303

Como consecuencia de la paz que puso término á la guerra de Sicilia y colocó la isla bajo la soberanía de D. Fadrique de Aragón, quedaron habitando en aquellas regiones numerosos soldados catalanes y aragoneses, gente aguerrida, y como acostumbrada á aventurera vida de campaña no se avenía á vivir en aquella paz y tranquilidad, que á ellos les parecia impropia é indigna de los que siempre estuvieron en lucha con la muerte, con los elementos y con los hombres.

Hallándose en aquel entonces el emperador Andrónibo en guerra con los turcos, quo trataban de invadir el territorio de su imperio, se ofrecieron los valerosos españoles á él, y como fueran aceptados sus servicics, organizaron un ejército de 4.000 infantes y 500 caballos, y partieron del puerto de Mesina á bordo de 38 velas á Constantinopla.

El jefe de la expedición era el aventurero napolitano ya entonces muy célebre por su arrojo y pericia, Roger de Flor, á quien por nnanimidad catalanes y aragoneses eligieron para mandarlas.

El 26 de Septiembre presentóse la expedición á la vista de Constantinopla, desembarcando aquél mismo dia en medio de grandes vitores.

La entrada de los catalales y aragoneses en la ciudad fué triunfal, regia.

Las calles todas estaban engalanadas con arcos de laurel y olivo; los balcones y ventanas de muchos edificios lucían ricas telas bordadas, y desde ellos aclamaban las mujeres á los expedicionarios y les arrojaban ramos de flores.

Las músicas y los vitores atronaban el espacio, y como todos los habitantes de Constantinopla querian ser los primeres en saludar á sus aliados, el muelle y las calles por donde habían de marchar estaban convertidos en una compacta masa de seres humanos, que, loca de júbilo, no cesaba de vitorear y de bendecir á los huéspedes.

Roger de Flor fué colmado de honoros por Andrónico, hasta el extremo de otorgarle las principales dignidades del imperio y la mano de su sobrina, con la que casó inmediatamente.

Trascurridos varios dias, que los españoles aprovecharon para descansar de las fatigas del viaje y para gozar de las fiestas que en su honor se hicieron, abandonaron la ciudad marchando hacia Natolia, en donde no tardaren en hacer conocer á los turcos la bravura y pericia de su raza.

Maese Rodrigo.

Sección comercial

Estación Enotécnica de España en Cette

Al ocuparnos hoy de la importación de los productos españoles á este pais, hemos de hacer notar, una vez más, que los datos consignados por nosotros se refieren solo á las cifras que suministra la *Dirección general de aduanas francesas* y con las cuales no podemos estar conformes por la sencilla razón de estar algunos articulos valorados muy altos y por partirse del principio equivocado de que nosotros beneficiamos todos los francos del valor de la mercancía, cuando se sabe perfectamente que para la mayoria de los vinos y otros productos, los gastos de aduana, fletes, etc., que pagamos siempre en francos, importan casi las dos terceras partes del valor total de la mercancía.

Durante el finido Agosto España ha enviado á Francia por las diferentes aduanas de la República 290 507 hectólitros de vinos ordinarios y 15.251 de licor que suman en conjunto 305.758 hectólitros.

De estos han ido al consumo francés 259.861 hectólitros que, unidos á los 3.128.948 de los siete pasados meses suman 3.388 809 hectólitros valorados en 118.217.000 francos.

En igual mes de 1897 nuestra importación fué de 310.710 hectólitros, lo que hace una diferencia á favor de Agosto del 97 de 4.852 hectólitros. Italia durante el citado mes de este año ha importado 3.566 hectólitros, contra 1.601 que envió en igual mes de 1897.

En resúmen desde 1.° de Enero al 31 de Agosto de este año la importación de nuestros vinos á Francia ha sido 3.893 173 hectólitros, 2 359.366 contra que importamos en igual tiempo de 1897 por lo que resulta á favor de los ocho primeros meses de 1898 una diferencia de 1.533.807 hectólitros.

En el mencionado mes de Agosto, Argelia ha importado á Francia 123.481 hectólitros de vinos. Portugal 156, Túnez 2.739 y otros paises (ordinarios y de licor) 12.672 hectólitros.

El consumo de nuestras frutas, pues la importación se eleva á bastante mayor cantidad y que por estar englobada con la de otros paises no se puede precisar en absoluto, ha sido en el susodicho Agosto de 1898 de 2.795.800 kilógramos que unidos á los 39.308 900 llegados los siete primeros meses suman 42.104,700 kilógramos, valorados en 8 718 000 francos

En el mismo mes de 1897 el consumo fué de kilógramos 1.352.400, con lo cual resulta una diferencia á favor de Agosto de este año de 1.443,400 kilógramos.

Durante el mes de Agosto último han llegado de nuestra nación 1.113 900 kilógramos de aceite, habiendo pasado al consumo 682 500 que, unidos á los 10.137 300 de los siete pasados meses suman kilógramos 10.819.800, cuyo valor se estima en francos 5.735.000.

En igual tiempo ó sea de 1.° de Enero al 31 de Agosto de 1897 nosotros importamos 1.770,000 kilógramos ó sean 14.155.400 kilógramos menos que en los ocho primeros meses de 1898, en los cuales hemos traido 15.925.400 kilos.

En Agosto de 1897, nosotros importamos 53.000 kilógramos ó sean 1.060.900 kilógramos menos que en el citado Agosto de 1898. Italia durante el mismo mes ha importado 348 900 kilos, contra 763.500 que envió en 1797.

En lo que va de año ha importado dicha nación 6.241.400 kilógramos de aceite ó sea 3 230.300 kilógramos menos que en 1897.

En legumbres hemos importado y dado al consumo durante el citado Agosto de este año 465 300 kilógramos que unidos á los 6.217.800 llegados los siete primeros meses suman 6.683.100 kilógramos que se valoran en 969.000 francos; contra 315.000 que enviamos en igual mes de 1897.

El valor total de la importación española á Francia durante los ocho primeros meses del año actual, siempre según la estadística francesa, es de francos 218.983 000 y la de esta nación á nuestro país se ha elevado, según su manera de calcular, á 51.267.000 francos; resultando un beneficio á nuestro favor de 167.716.000 francos.

Desde el 1.° al 51 de Agosto, ambos inclusive, han venido de España por el puerto de Cette 37 642 hectólitros de vinos ordinarios y 1.202 de licor habiendo pasado al consumo 43.407 hectólitros.

Durante los ocho primeros meses del año ó sea del 1.° de Enero al 31 de Agosto de 1898, las importaciones á Francia se han elevado á 3.049.406.000 francos y sus exportaciones á 2.275 613 000 por lo que resulta una diferencia en contra de dicha nación de 773.793 000 francos.

La cosecha de trigo en Francia para 1898 se han evaluado en 123 millones de hectólitros, contra 88 millones que se recolectaron en 1897, ó sea un aumento de 35 millones de hectólitros para el año actual.

Vinos españoles en Cette

NOMBRES	Grados	Precio por hect.
Alicante 1.ª	14 á 15	30 á 33 franc.
Idem 2.ª	12 á 13	24 á 28 »
Benicarló	211 á 1	21 á 24 »
Cataluña	11 á 12	22 á 25 »
Mallorca 1.ª y 2.ª	8 á 10	17 á 20 »
Priorato	14 á 15	32 á 34 »
Tarragona (Vendrell)	11 á 12	22 á 25 »
Utiel (tipo Aragón)	11 á 12	22 á 26 »
Valencia 1.ª	11 á 12	22 á 24 »
Idem 2.ª	10 á 11	18 á 20 »
Vinaroz	10 á 12	19 á 23 »
Moscatel (9 á 10° licor)	15	40 á 50 »
Mistelas (9 á 10° licor)	15	38 á 48 »
Vino blanco seco de Andalucía	13	27 á 29 »
Vino blanco de la Mancha	12 á 13	26 á 29 »
Vino blanco de Cataluña	11	24 á 26 »
Jerez y Málaga superiores de		200 á 250 »

Puerto de Tarragona

Entradas del día 25

De Bilbao y esc. en 32 ds v. Cabo San Martín, de 1.210 ts., c. Belaunde, con efectos, consignado á don Mariano Peres.

De Argel en 2 ds. v. francés Algerie, de 711 ts., c. Betbeder, en lastre, consignado á don Enrique Terré.

Despachadas

Ninguna.

Entradas del día 26

Ninguna.

Despachadas

Para Marsella y esc. v. Cabo San Martín, con carga general.

BUQUES A LA CARGA

MIÉRCOLES 28

Para Liverpool v. «Francolí», su agente don Modesto Fénech.

JUEVES 29

Para Bilbao y escalas vapor «Cabo Quejo», consignatario don Mariano Peres.

Para Valencia, Alicante, Almería y Málaga vapor «Alcira», que despacha don Antonio Mas.

Para Bilbao y escalas (haciendo la de Puebla) vapor «Melitón Gonzalez», que despachan los señores Hijos de Benigno Lopez.

VIERNES 30

Para Amberes v «Arana», consignatarios señores Mac-Andrews y C.ª

Para Cette y Marsella vapor «Cabo Roca», consignatario don Mariano Peres.

Para Valencia y Cullera vapor «Cervantes», su agente don José M.ª Ricomá.

SÁBADO 1.° de Octubre

Para Liverpool vapor «Ulloa», consignatarios señores Mac-Andrews y C.ª

Para Halifax, Quebec y Montreal estará á la carga el vapor «Bellona», consignatarios señores Mac-Andrews y C.ª

LUNES 3

Para Cette, Marsella y Génova vapor «Játiva», consignatario don Antonio Más.

* * *

Para Gothemburgo, Copenhagen, Stockholmo, Christiania, Bergen, Maimó, Helsingborg, Norrköping, Gefle, Suudswall, Stettin, Danzig, Koeninsberg, Libau, Riga y demás puertos de Suecia, Noruega, Dinamarca, Alemania y Rusia, estará á la carga del 4 al 5 de Octubre el vapor «Italia», que despachan los señores Boada Hermanos.

BOLSA DE BARCELONA

26 Septiembre.

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» fin de mes.	57'35	57'40
» fin próximo.	00'00	00'00
» exterior contado.	00'00	00'00
» fin mes.	65'70	65'80
» fin próximo.	00'00	00'00
» Amortizable contado.	00'00	00'00
6 por 100 Oblignes. sobre renta de Aduanas.	00'00	00'00
Idem pequeñas.	00'00	00'00
Bill. Hip. Isla de Cuba, 1886.	66'85	67'00
» » » 1890.	50'65	50 85
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial.	00'00	00'00
Ferrocarril Tar. Bar. Francia.	27'05	27'10
Medina-Zamora y O. á V.	8'35	8'45
Norte de España.	00'00	00'00
CAMBIOS EXTRANJEROS		
Paris á la vista.	57'75	
Londres á la vista.	39'90	

DE MADRID

26 Septiembre.

4 por 100 Interior.	57'50
4 por 100 fin mes.	57'25
4 por 100 Exterior.	66'00
Amortizable.	67'25
Aduanas.	80'00
Cubas 1886	67'25
Idem 1890.	50'00
Filipinas.	74'00
Banco de España.	387'00
Tabacalera.	227'00
Cambios de Paris	57'25
Idem Londres.	00'00
4 por 100 Exterior.	42'85

Variedades

Mandamientos de la mujer casada

Los ha dictado una señora americana que conoce el paño:

1.° Evita la primera disputa. Pero una vez iniciada no la rehuyas, y haz de manera que tu marido quede vencido y lo sienta.

2.° No te olvides que te has casado con un hombre y no un Dios. No te extrañen, pues, sus defectos y sus imperfecciones.

3.° No le fastidies pidiéndole dinero. Procura no exceder de la suma semanal que te ha fijado.

4.° Es posible que tu marido no tenga corazón, pero en todo caso no carecerá de estomago, más ó menos sano. Harás perfectamente en contar con una buena cocina.

5.° Deja de vez en cuando la última palabra, pero no siempre. Esto le gustará y á ti no te hará daño alguno.

6.° Lee en los periódicos algo más que los anuncios matrimoniales y mortuorios, para hablar alguna vez con él de cosas que le interesen.

7.° Sé siempre cortés con él. Acuérdate de que cuando era tu novio le considerabas como un ser superior; no le desprecies.

8.° Déjale creer á largos intérvalos, que es más inteligente que tú. Esto le lisonjará.

9.° Si es inteligente, sé para él una amiga; si es tonto, procura elevarlo hasta ti

10.° Respecta á sus padres; sobre todo á su madre, que ha amado antes que á ti.

Sección religiosa

Santos de hoy. Santos Cosme y Damián médicos mártires, Adolfo mr., Cayo obispo é Hildegurdis virgen.

Santos de mañana.—Santos Venceslao, Adolfo, Juan y Marcos mártires y santa Eustaquia vg.

Oración de Cuarenta Horas

Beneficencia.—Continúa dicha oración estando expuesto S. D. M. por la mañana de siete á diez y celebrándose las misas de exposición y reserva, y por la tarde de cinco y cuarto á ocho, cantándose el seráfico Trisagio.

Corte de María

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de Montserrat en la Catedral.

CULTOS DE HOY

Catedral.—A las siete de la tarde continúa la novena á Santa Tecla en su propio altar.

Sección oficial

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de día: don José Sastre, comandante de Gravelinas.

Parada Luchana.

Visita de hospital y provisiones, 1.° capitán de Albuera.

Paseo de enfermos: Luchana.

El comandante sargento mayor, Rogelio Marzo.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

Nacidos.—Juan Bta. Luis Salvador.

Fallecidos.—Juan Masdeu Verje, Grabina, (casas de Gaset, 1.°; Juan Gual Gatell, (Afueras); Magdalena Mallafré Vallvé, (Afueras); José Casas Romaní, Conde de Rius, 28, 3.°; José Nayen Barranqui, plaza de la Fuente, 9, 4.°.

Matrimonios.—Ninguno.

Telegramas

Madrid, 26, 10'5 m.

El presidente del Consejo de ministros ha declarado que las reuniones que celebren los consejeros serán ahora más frecuentes, por la circunstancia de que muy bien pudieran surgir obstáculos, no solo en lo que concierne á las negociaciones de la paz que se van á entablar en París, sinó también por lo que respecta á la repatriación de nuestras tropas de las Antillas.

Madrid, 26, 10'30 m.

En Santander se están registrando algunos tristes casos referentes á los repatriados que llegan á aquel puerto.

Ultimamente, dicen de aquella capital, llegaron dos soldados en completo estado de locura.

Uno de ellos tiene constantemente uno de los brazos en alto, como en actitud de parar un golpe de sable ó de machete.

El terror le enloqueció al contemplar el manejo de dicha arma por los insurrectos.

El segundo es músico, y siempre está repitiendo: «¡Todos á trabajar!»

Durante el viaje, una de las veces se encaró con el general Salcedo, diciéndole «que no hacían falta galones, sino que todos trabajasen.»

Madrid, 26, 4'20 t.

Ha llegado á Santander, procedente de Cuba, el trasatlántico «Leonora», que conduce, además de algunos jefes y oficiales, 1.060 soldados.

El buque ha sido admitido á libre plática y ha comenzado el desembarco.

—Ha fondeado en la Coruña el «Ciudad de Cádiz» conduciendo también repatriados.

La Sanidad del puerto le ha admitido á libre plática.

Madrid, 26, 4'30 t.

En el ministerio de la Guerra hemos adquirido la noticia de que las quintas de 1892, 93 y 94, así como los excedentes de cupo del 95 y 97, serán licenciados en el próximo mes de Octubre.

Respecto á la quinta del 96 no hay excedentes de cupo, por haberse sacado toda ella.

También parece confirmarse que el Gobierno no pedirá todo el cupo de la nueva quinta perteneciente á la península.

El contingente que ha de incorporarse á filas no puede precisarse por ahora, pues el ministro del ramo ha pedido á los cuerpos de la península, Baleares, Canarias y posesiones de Africa que remitan completos los estados de las fuerzas en la próxima revista.

Madrid, 26, 5'25 t.

Se confirma que el almirante Cervera presentará su candidatura por el distrito del Ferrol para cubrir la vacante de diputado á Cortes ocasionada por la muerte del malogrado Villaamil.

Al presentar su candidatura publicará un manifiesto dirigido á sus electores.

En este manifiesto declará que no le guían móviles personales y que presenta su candidatura porque cree que el país tiene derecho á conocer las aspiraciones y conducta de la marina de guerra.

Madrid, 26, 6 t.

Hay bastante espectación con motivo del Consejo de ministros que hoy ha de celebrarse.

IMPRENTA DE ESTEBAN PAMIES, UNION, 34

ANUNCIOS